

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

7 de noviembre de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Buenos días a todas y a todos los asistentes. Gracias por su presencia. Gracias a mis compañeras diputadas, a mi compañero diputado.

Les informo que estamos reiniciando los trabajos de la octava sesión ordinaria de la Comisión que se instaló el pasado viernes 27 de octubre, cuyo único punto a tratar es la aprobación del dictamen respecto al proceso de nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo tanto, le solicito a mi compañera diputada Mariana Moguel Robles, que dé lectura al dictamen correspondiente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Desde luego, compañero Presidente. Si me permiten, le daré la lectura a la esencia del dictamen.

Considerandos:

Primero.- De conformidad en lo dispuesto por los artículos 106 y 110 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 9 de la Ley de la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, esta Comisión de Derechos Humanos es competente para conocer el proceso de nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- Para los efectos del presente dictamen se entenderá por:

- 1.- Comisión, Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los diputados que la integran.
- 2.- CDHDF, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 3.- Secretaría Técnica, el Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el personal a su encargo.
- 4.- Convocatoria, a la convocatoria para el nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tercero.- Se llevó a cabo el proceso en los siguientes términos.

Publicación de la convocatoria. Conforme al principio de máxima publicidad, el día 5 de septiembre del presente año, la convocatoria fue publicada en los diarios La Jornada y El Universal. Asimismo, fue publicada en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en los estrados y vía medios impresos.

Registro de aspirantes. En el periodo que comprendía del 5 al 14 de septiembre, la Comisión recibió la intención y documentación de las siguientes personas: Ciudadano Alfredo Rojas Díaz Durán, ciudadano Daniel Balboa Verduzco, ciudadana Hilda Téllez Lino, ciudadano Juan Carlos Arjona Estévez, ciudadano Juan Armando Ruiz Hernández, ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, ciudadano Armando Hernández Cruz, ciudadana Perla Gómez Gallardo, ciudadano Ricardo Hernández Forcada, ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero, ciudadano Luis Javier Vaquero Ochoa y ciudadana María Olga Noriega Sáenz.

Asimismo, conforme a las bases segunda y quinta de la convocatoria, el día 11 de septiembre del año en curso, la Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia notificó la anterior lista a cada uno de los diputados integrantes mediante oficios y en cuyos anexos se encontraban copias de la documentación de cada uno de los aspirantes a efecto de proporcionar toda la información necesaria.

Publicación de la lista de aspirantes. Conforme al artículo 111 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la lista de aspirantes fue publicada el 18 de septiembre del año en curso en los diarios La Jornada y La Razón.

Recepción de opiniones. Del periodo que comprendía el 18 y 19 de septiembre, posteriormente del 9 al 13 de octubre se recibieron opiniones respecto a cada uno de las y los aspirantes.

Por instrucciones de la Presidencia, todas estas fueron recopiladas y enviadas mediante por oficios con fecha 23 de octubre a los diputados integrantes de la Comisión para su conocimiento.

Entrevista a los aspirantes. Con fundamento en la base sexta de la convocatoria, el día 10 de octubre la Comisión mediante la Secretaría Técnica notificó vía correo electrónico y telefónico a cada uno de los aspirantes con la hora, fecha y lugar en el que se llevarían a cabo sus respectivas entrevistas.

Cuarto.- Criterio de elección. Con fundamento en la base séptima de la convocatoria la Comisión emite el dictamen, tomando en cuenta los siguientes criterios bajo la perspectiva de los derechos humanos.

- 1.- La formación académica.
- 2.- La experiencia profesional.
- 3.- Su vinculación con organismos de la sociedad civil.
- 4.- Las opiniones y apoyos recibidos.
- 5.- El plan de trabajo.
- 6.- El desempeño durante la entrevista.

Quinto.- De conformidad al principio de máxima publicidad, todo el proceso fue público y transparente, mismo que se puede consultar en el portal de la página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el micrositio "proceso de elección de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos".

Los documentos que pueden consultarse en el mismo son:

- 1.- Convocatorias de la 7ª y 8ª sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, así como de la extraordinaria del 5 de octubre.

- 2.- Organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos del Comité Observador Ciudadano.
- 3.- Lineamientos para el funcionamiento del Comité Observador Ciudadano.
- 4.- Calendario de entrevistas a las y los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal conforme al orden de registro.
- 5.- Lista de aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 6.- Lista de asistencia, foro, las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos y el proceso de elección de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 7.- Versión estenográfica de la 7ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos primera parte.
- 8.- Versión estenográfica de la 7ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos segunda parte.
- 9.- Publicación de opiniones de cada una de las y los aspirantes a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que en total suman 781.
- 10.- Versión estenográfica, las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos y el proceso de elección de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 11.- Formato de declaración patrimonial de aspirante a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo 2017-2021.
- 12.- Formato de declaración de intereses de aspirante a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo 2017-2021.
- 13.- Lineamientos para el plan de trabajo.
- 14.- Convocatoria para el nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 15.- Convocatoria 7ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lunes 4 de septiembre de 2017, Salón "Colosio".
- 16.- Las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos y el proceso de elección de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, fue publicada la siguiente documentación de cada uno de los aspirantes, con excepción de las o los aspirantes que conformidad a la Ley de Datos Personales suscribieron no hacer pública la información correspondiente.

- 1.- Resumen curricular.
- 2.- Carta de postulación.
- 3.- Plan de trabajo.
- 4.- Declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal.
- 5.- Opiniones ciudadanas y de organizaciones de la sociedad civil.

Sexto.- Las y los diputados que integramos esta Comisión consideramos fundamental este proceso, pues la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un órgano autónomo, el cual tiene como objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México. Acorde a ello, el artículo 7 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos establece que dicho organismo público autónomo se integra por el o la Presidenta, el Consejo, las o los Visitadores Generales, así como por el personal profesional técnico y administrativo.

Así pues, los integrantes de esta Comisión toman en cuenta que la participación y el derecho a formar parte como titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal constituye un derecho humano de carácter político, pues el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por la Cámara de Senadores y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981 establece:

Artículo 25.- Todos los ciudadanos gozarán sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2 y sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades: participar en la dirección de los asuntos públicos directamente, tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Mientras que el artículo 23 numeral 1 inciso a) de la Declaración Americana de Derechos Humanos señala:

Artículo 23. Derechos Políticos.- Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: de participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes libremente elegidos, de tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.

Ahora bien, el acto de aprobar este dictamen de designar a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un acto que debe observar estrictamente los derechos humanos de los participantes a efecto de no privarle injustificadamente a ninguna de las y los ciudadanos aspirantes su derecho a participar en los asuntos públicos en materia de derechos humanos que conoce dicha entidad pública autónoma del Gobierno de la Ciudad de México, además de que la determinación que se sirva dictar la Asamblea Legislativa debe de estar lo suficientemente fundada y motivada.

Cabe señalar, por otra parte, que el proceso de elección de la Presidencia que realiza el órgano legislativo es de manera análoga al de la creación de una ley. Empero el nombramiento de quien sea la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos no es formalmente un acto de creación de una ley sino un decreto con una norma específica o particular, sin que ello quite de que se trata desde luego de un dictamen con efectos generales para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Finalmente, de la valoración de los perfiles y trayectorias de los aspirantes, tomando en cuenta las opiniones y pronunciamientos recaídos al respecto, así como de distintas personalidades de la sociedad civil, se advierte que las y los aspirantes antes señalados están en condiciones para desempeñar honrosamente la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos, dado el propósito de las y los mencionados de servir y contribuir con apego a la Constitución y a las convenciones internacionales las tareas de promoción, difusión y respeto de los derechos humanos.

Séptimo.- Que el día 27 de octubre se instaló la octava sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el propósito de cumplir con los plazos establecidos en la ley, a efecto de deliberar respecto al dictamen correspondiente, sin embargo se consideró necesario y apropiado abrir un receso con el fin de generar las condiciones de un acuerdo que permita el mayor consenso posible tanto al seno de la Comisión como en el pleno de la Asamblea Legislativa. Es por ello que con esta fecha finalmente se reinician los trabajos de la Comisión para resolver lo conducente.

Octavo.- Por lo que con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Derechos Humanos resuelve:

Primero.- Se aprueba el dictamen con el nombramiento de la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández para ocupar el cargo en la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para un periodo de 4 años a partir de su toma de protesta.

Segundo.- Cítese a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández a efecto de que tome protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. Notifíquese el presente dictamen a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa a los 7 días del mes de noviembre del año 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Pregunto a los presentes si existe alguna consideración al dictamen.

No existiendo más comentarios, le solicito a la Secretaria que proceda a realizar la votación nominal correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, compañero Presidente. Lo vamos a hacer nominal, comenzamos de izquierda a derecha.

Diputado Jorge Romero, a favor del dictamen.

Diputada Rebeca Peralta, a favor.

Diputado Luciano Jimeno, a favor.

Diputada Mariana Moguel, a favor del dictamen.

Diputada Beatriz Olivares, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado el dictamen, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Si no existe alguna consideración por parte de mis compañeras y compañeros diputados, me permito clausurar los trabajos de esta sesión.

Vamos a dar la palabra a la diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

Con su venia y con la venia de los diputados y diputadas que integran esta Comisión.

Solo hago uso de la palabra para agradecer a todas las organizaciones de sociedad civil su participación en este proceso, ya que esta Comisión ha demostrado que en esta Asamblea Legislativa existe un parlamento abierto, ha sido transparente, el procedimiento ha sido abierto, ha sido abierto no solamente para las organizaciones, sino también para los ciudadanos que quisieron estar atentos de la participación.

Felicitar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ha sentado un precedente en la elección del ombudsperson y por supuesto a la secretaría técnica de la Comisión y a los compañeros y compañeras asesores de los y las diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Citlalli Hernández.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

De igual manera me parece que vale la pena señalar que este proceso puede generar un precedente para otros procesos, ha sido abierto, ha sido plural. Reconocer también a las organizaciones sociales, a todos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Me parece que, pese a toda la incertidumbre que se ha generado en torno a este proceso, a los rumores, a las preocupaciones de la sociedad civil, pues hoy el resultado de este dictamen deja claro que lo que iniciamos cuando comenzó este proceso ha terminado como se ha dicho por parte de todos los integrantes de esta Comisión y me parece que es un triunfo de la sociedad, un triunfo de esta ciudad y un triunfo de esta Asamblea Legislativa, que pone digamos el precedente que sí se pueden realizar procesos mucho más transparentes, mucho más plurales y que sí se puede garantizar una Comisión mucho más autónoma.

Vienen muchos más retos por supuesto para esta ciudad, hay un tema pendiente, el tema de la reconstrucción, la Constitución de la Ciudad de México también abre una serie de retos y me parece que esta Comisión ha realizado un buen trabajo.

Entonces nuevamente reconocer a las organizaciones, a los medios que también estuvieron al pendiente y a los integrantes de esta Comisión y por supuesto al Presidente de la Comisión, aquí presente el diputado Jimeno Huanosta.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro de mis compañeros diputados quisiera intervenir?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Breve.

Primero agradecer a las organizaciones que estuvieron desde el principio hasta este último momento, quienes nos estuvieron acompañando y todos los comentarios como las preguntas que nos hicieron llegar a los distintos aspirantes. Pero también hacerles un reconocimiento a mis compañeros diputados, al coordinador del Partido Acción Nacional, a Citlalli por parte de MORENA, sin duda a Beatriz y a Rebeca por parte del PRD y en especial al Presidente de esta Comisión, primero por permitir la base octava y por pelear porque exista la base octava que permitió de una manera más activa la participación de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual deja un precedente no solo para este nombramiento, sino para todos los nombramientos que vienen para la ciudad que son fundamentales; pero también en este sentido que hoy vemos que es un proceso transparente, lo cual felicito porque si algo merece la ciudad son procesos que rindan cuentas y de absoluta transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguien más desea intervenir?

Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Muy brevemente, porque seguramente todos los partidos expondremos ya en la sesión plenaria, que es concluyendo esta comparecencia, nuestras razones del por qué de este nombramiento, simple y sencillamente sumarme al reconocimiento que se hace tanto a todas las personas y organizaciones de la sociedad civil, como ya se dijo, sumarse Acción Nacional a este reconocimiento, por supuesto a la perspectiva de que esto genera un

precedente para bien en esta ciudad y por supuesto también sumarme al trabajo de esta Comisión. Yo, además de reconocérselos a las y a los diputados y a la Presidencia, incluir a la secretaría técnica de esta Comisión por el trabajo y a todas las demás personas que nos apoyan a cada uno de nosotros por su apoyo en la elaboración de las carpetas y de los cuestionarios.

Es cuanto. Felicidades, Presidente; felicidades a la Comisión, y felicidades a Nashieli Ramírez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más consideraciones, me permito clausurar los trabajos de esta sesión, siendo las 11 de la mañana con 59 minutos del día 7 de noviembre del año 2017.

Muchas gracias a todos los asistentes.

